

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HUGO VICENTE RINALDI

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Ejecución Civil de Circuito de la 1ra. Nominación de Rosario en autos: PIEMONTESI CESAR ALFONSO c/Otra s/EJECUTIVO CUIJ Nro. 21-12937360-9, el Martillero Hugo V. Rinaldi, Matrícula 162 R-7, C.U.I.T. N° 20-06043605-4, subastará, un automóvil dominio TBD 349, marca Renault, Tipo 21, TXE Inyección Sedan 4 puertas, motor Renault, N° 5541608, chasis Renault N° 8A1L48YZZRS000308, modelo 1994, inscripto a nombre de la demandada, el día 02 de Diciembre de 2019 a las 15:00 hs., en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros de Rosario, en calle Entre Ríos N° 238 de Rosario, determinando el primer día siguiente posterior si aquél fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora conforme la resolución que se transcribe a continuación N° 5905. Rosario, 01 de Noviembre de 2019. Y Vistos:... Resuelvo: 1) Fijar día, hora y lugar propuestos para la subasta, la que se efectuará el 02 de Diciembre de 2019 a las 15 hs. en la Sala de remates de la Asociación de Martilleros, sita en calle Entre Ríos 238 de Rosario, determinando el primer día hábil siguiente si aquél fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora. 2) Ordenar la venta del rodado individualizado en autos: un automóvil dominio TBD 349, marca Renault, Tipo 21, TXE Inyección Sedan 4 puertas, motor Renault, N° 5541608, chasis Renault N° 8A1L48YZZRS000308, modelo 1994, inscripto a nombre de la demandada, con la base de \$ 70.000.- en el estado en que se encuentre según constancias de autos, y de no haber postores, con una retasa del 25% menos, en la suma de \$ 52.000.- y de persistir tal circunstancia se hará un último llamado con el importe correspondiente al 50% de la primer base fijada, por la suma de \$35.000.- todo ello sucesivamente en un mismo y único acto. En el acto del remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, en concepto de seña, con más la comisión de ley al martillero (10%). El saldo de precio deberá abonarse por el adquirente dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta, mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta judicial abierta en el Banco Municipal de Rosario -sucursal Colegio de Abogados- a la orden de este Juzgado y para estos autos, conforme disposiciones del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y Circular Nro. 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe, y acompañar a los presentes la constancia del mismo, bajo apercibimientos de ley. Si intimado el adquirente no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC, dejándose constancia que respecto del saldo de precio deberá asimismo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A. Por lo cual de superar el importe de \$ 30.000.- deberá realizarse por transferencia bancaria. En caso de incumplirse dicha disposición se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicado por este Tribunal y/o el martillero actuante a la AFIP. 3) Hacer saber que, ante una eventual compra en comisión, deberá individualizarse la persona para la cual se efectúa la compra en el mismo acto. Asimismo, deberán hacerse constar sus datos de identidad y domicilio real. Transcurrido el plazo de 5 días a partir de la fecha de remate sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en él. 4) Hacer saber que se procederá a la entrega del rodado subastado al comprador, acreditado que fuere el depósito de la totalidad el saldo de precio y formalizada la transferencia de dominio a su favor, dejándose constancia que se subasta el vehículo en las condiciones en que se encuentra, no aceptándose reclamos de ninguna índole y sin ningún tipo de garantía de la unidad al ser puesta en funcionamiento. 5) A los fines de la exhibición del bien a subastar, se designan los días 28 y 29 de noviembre del corriente año, de 11 a 12 horas, en el lugar de depósito del mismo ubicado en calle Riobamba 1458 de Rosario. 6) Son a cargo del comprador el pago de los gastos de retiro y traslado de la unidad, impuestos de transferencia y radicación de dominio, levantamiento de embargo y/o otras medidas cautelares como así también

cualquier carga fiscal e IVA, si correspondiere, las deudas por patentes o multas que recaigan sobre el bien subastado. 7) Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 67 CPCC modif. por Ley Prov. 11287), los que deberán exhibirse en el hall de planta baja del edificio de estos Tribunales (Acuerdo Ordinario de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 7/2/96, Acta N° 3) y aviso en el Diario La Capital de Rosario (sección remates). 8) Hacer saber a las partes que los autos deberán encontrarse en el Juzgado 5 días antes de la celebración de la subasta, a los fines de lo dispuesto por los art. 494 y 495 CPCC, bajo apercibimiento de su suspensión. Notifíquese por cédula al domicilio real. Fdo.: Dra. Silvina López Pereyra, Secretaria. Dra. Mariana Martínez, Juez. Firmado Dra. Silvina López Pereyra - Secretaría, 14 de Noviembre de 2019. Dra. Pereyra, Secretaria.

\$ 1050 408944 Nov. 21 Nov. 25

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

RUBEN ROBERTO BERCOVICH

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación Casilda, dentro autos "RAYCO S.R.L. C/ PERALTA GABRIEL MANUEL S/ COBRO DE PESOS", Expte. CUIJ N° 21-25828497-3 Martillero Rubén Roberto Bercovich (CUIT20-12111261-3), venderá en pública subasta día 05 de DICIEMBRE 2019 a las 09 hs., en Puertas del Juzgado Comunitario de San José de la Esquina, Pcia. de Santa Fé, siguiente vehículo: "PICK UP marca FORD, modelo WT-RANGER2 DC 4x4 LTD MT 3.2L D. año 2014, chasis marca FORD N° 8AFAR23LXEJ236869, motor marca FORD N° SA2PEJ236869"- Dominio OFM-549.- De informe registral consta a nombre demandado (DNI 20.077.499) y registra siguientes gravámenes: PRENDA: ACREEDOR: RAYCO S.R.L., Grado 1, fecha inscp. 10/11/2014, por \$ 160.000.-EMBARGOS: 1) Monto: \$ 226.833,41 Intereses: \$ 68.050,02 fecha insc. 07/04/2016 Autos: "RAYCO SRL c/ PERALTA, GABRIEL MANUEL s/ MEDIDAS CAUTELAR", Expte. N° 84/2016 - JUZGADO 1° INST. DE DIST. EN LO C. C. Y L. N° 7 DE CASILDA DE LA 2ª NOM.- 2) Monto: \$ 4.876,71 fecha insc. 21/04/2017 Autos: "DGR c/ PERALTA, GABRIEL MANUEL - PROCEDIMIENTO DE EJEC. FISCAL ADM.", Expte. N° 3324702 - JUZGADO SEG. INST. OFICINA UNICA DE EJEC. FISCAL DE MARCOS JUAREZ.- 3) Monto: \$ 21.959,65 fecha insc. 27/04/2018 Autos: "ARTAZA MARGARITA SUSANA c/ OZUNA, ROSA PATRICIA y OTRO. s/ DESALOJO", Expte. N° 2436180 - JUZGADO 1° INST. SEG. NOM. CIVIL, COM. CONC. Y FLIA DE BELL VILLE, SEC. N° 3.- 4) Monto: \$ 6.615,7 fecha insc. 16/10/2018 Autos: "RIVERA HOGAR S.A. c/ PERALTA, GABRIEL MANUEL - ABREVIADO", EXPTE. N° 7324923 - JUZGADO DE SEG. NOM., DE EJEC. PARTICULARES DE BELL VILLE.- INHIBICIONES: 1) Del Sr. PERALTA, GABRIEL MANUEL, DNI N° 20.077.499, fecha vencimiento 23/11/2022, Expte. N° 6784559 "VISENTIN, MAURICIO FERNANDO c/ PERALTA, GABRIEL MANUEL - MEDIDAS CAUTELARES", JUZG.

1ª INST. EN LO C.C.C. Y F. DE MARCOS JUAREZ.- 2) Del Sr. PERALTA, GABRIEL MANUEL, DNI Nº 20.077.499, fecha vencimiento 20/09/2023, Expte. CUIJ Nº 21-23431141-4 "SANTA SYLVINA S.A. c/ PERALTA, GABRIEL MANUEL s/ SUMARIA", JUZG. 1ª INST. DE CIRCUITO Nº 25 DE SAN GENARO.- Saldrá a la venta con la base de \$956.000,00.-, retasa del 25% en caso de no haber postores y sin base y al mejor postor de persistir dicha falta. En el acto de remate, deberá el adquirente abonar en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o cheque cancelatorio la suma correspondiente al 10% del valor del precio obtenido más la comisión del 10% al martillero actuante, haciéndose constar que conforme normativa vigente del BCRA solo se podrá recibir en dinero efectivo la suma de \$30.000,00.- debiendo el adquirente completar el monto correspondiente a la seña del 10% en cheque certificado y/o cancelatorio o en su defecto, depositar dentro de los dos días hábiles siguientes el dinero en efectivo restante en la cuenta judicial a abrirse en autos a tal efecto y a la orden del juzgado actuante, en el Nuevo Banco de Santa Fe Agencia Casilda. Las patentes y/o impuestos y/o multas, adeudadas como así también los gastos de transferencia e IVA, traslado y acarreo, si correspondiere, son a cargo del comprador. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate y serán a cargo del comprador. No se aceptan las compras en comisión. Publíquense los edictos de ley en el Boletín Oficial y en el tablero del Juzgado. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes de la subasta a los fines de los art. 494 y 495 del CPCC y permanecerá en Secretaría. Oficiése a los Juzgados que hubieran ordenado medidas cautelares sobre los rodados a subastar a fin de que tomen conocimiento de la realización de la subasta. Ello sin perjuicio de lo normado por el art. 503 del CPCC. El bien mueble a subastar se exhibirá los días 25, 26, 27, 28 y 29 de noviembre del corriente año, en el horario de 10 a 12 horas en la sede de la empresa RAYCO de la localidad de San José de la Esquina (calle 9 de Julio Nº 851 de dicha localidad).- Se hace saber a efectos legales.- Secretaría, 12.de noviembre de 2019.- Fdo.: Dra. Sandra S. González (Secretaria).-

\$ 820 408961 Nov. 21 Nov. 25
